



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria para el ejercicio 2017-2018, de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Programa I, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018050523)

BDNS(Identif.):348415

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 103 de fecha 31 de mayo de 2017, extracto de la Orden de 17 de mayo referido a la convocatoria para el ejercicio 2017-2018, de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

Los créditos iniciales de la convocatoria para el Programa I eran:

- 201511004000200 "Ayudas al Autoempleo", cofinanciado con Fondo Social Europeo por un importe total de 24.285.632 euros, de los cuales 6.500.000 euros corresponden al ejercicio 2017 y 17.785.632 euros al ejercicio 2018.
- 201511004000100 "Ayudas al trabajo Autónomo", financiado con fondos T.E por importe de 737.971 euros que se destinará con cargo al ejercicio 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.4 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento que debe seguirse en la tramitación presupuestaria para las variaciones que puedan producirse respecto a los proyectos de gastos o aplicaciones presupuestarias, o cuantías previstas inicialmente en las convocatorias abiertas por concesión directa. Dicho procedimiento consiste, esencialmente en la modificación del expediente de gasto, previo informe de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano competente para la aprobación de la convocatoria en el que se recojan, de acuerdo con la modificación producida, como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de ampliación de crédito previsto en el artículo 8.2 de la Orden de Convocatoria correspondiente del proyecto de gasto 201511004000100



“Ayudas al trabajo Autónomo”, del Programa I, de la anualidad 2018, por importe de 1.500.000 euros y a la modificación del extracto de la Orden de 17 de mayo de 2017 (publicado en DOE n.º 103 de 31 de mayo de 2017) en el apartado cuarto referido a la cuantía, de manera que la aplicación, proyecto y cuantía correspondientes a las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura será la siguiente:

- 201511004000200 “Ayudas al Autoempleo”, cofinanciado con Fondo Social Europeo por un importe total de 24.285.632 euros, de los cuales 6.500.000 euros corresponden al ejercicio 2017 y 17.785.632 euros al ejercicio 2018.

Este proyecto de gasto cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Extremadura, en el Objetivo Temático 8, Prioridad de Inversión 8.3, Objetivo Específico 8.3.1 “Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenible creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación”.

- 201511004000100 “Ayudas al trabajo Autónomo”, financiado con fondos TE por un importe total de 2.237.971 euros, de los cuales 728.000 euros corresponden al ejercicio 2017 y 1.509.971 euros al ejercicio 2018.

Este proyecto de gasto es cofinanciado por el Estado a través de los recursos procedentes de la Orden ESS/1857/2016, de 5 de diciembre, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Mérida, 20 de noviembre de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

